



**EXPTE. CONTRATO 03-2016  
AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA**

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Por acuerdo de Pleno de fecha 26 de mayo de 2017, se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento del municipio de Peraleda de la Mata, publicándose su formalización, de conformidad con lo previsto en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 03-2016.
  - d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.peraledadelamata.org](http://www.peraledadelamata.org)
2. Objeto de contrato.
  - a) Tipo: Gestión del Servicio Público.
  - b) Descripción: Abastecimiento domiciliario agua potable y saneamiento.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) CPV (Referencia y nomenclatura): 65130000-3 Explotación del suministro de agua y 90480000-5 Servicios de gestión de Alcantarillado.
  - e) Acuerdo Marco: No.
  - f) Sistema dinámico de Adquisición: No.
  - g) Medios de publicación del anuncio de licitación: B.O. de Cáceres y Perfil del contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de noviembre de 2016 y 21 de febrero de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de Adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 1.355.700,88 €
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26-05-2017.
  - b) Fecha de formalización: 12-06-2017.
  - c) Adjudicatario: Unión temporal de empresas "TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA S.A. (TECVASA) Y SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL S.A. (SACONSA), Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo", abreviadamente, "UTE PERALEDA".
  - d) Plazo de ejecución: 4 años, a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse por periodos máximos de dos años, de forma que la vigencia inicial más las prórrogas no podrán superar el tope máximo de 8 años.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
    - Cuadro de tarifas ofertado, aplicando un porcentaje de baja del 10 % a las previstas en el estudio económico.
    - Carácter gratuito del 100 % de los consumos municipales de agua.



**EXPTE. CONTRATO 03-2016  
AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA**

- Plan de Inversiones valorado en 60.000 €, destinado a la sustitución y ampliación de las redes de distribución dentro del casco urbano consolidado de Peraleda de la Mata.
- Otras acciones ofrecidas en su proposición.

En Peraleda de la Mata, a 12 de junio de 2017. El Alcalde, Fdo.: Julio César Martín García